Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 30 SEP 2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-79459-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 66/2025 - RAF 109, por la SOLICITUD DE COMPRA DE INSUMO PARA IMPRESORA CORRESPONDIENTE AL AREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Que en el número de orden 2 obra Nota Fundada N° 61/25 mediante la cual el área, solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 4 obra NOTA N° 318/25 Letra: S.D. - M.B.C. y J, donde la Secretaria de Discapacidad autoriza para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 66/2025.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso l) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3190/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 66/2025 – RAF 109, por la SOLICITUD DE COMPRA DE INSUMO PARA IMPRESORA CORRESPONDIENTE AL AREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.-Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 66/2025.- RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109,Unidad de Gestión de Gasto 035MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC035, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 77 /25.-

MBCyJ
N.G.M.
TC

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2025
Pieza Administrativa Nº 79459 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 30/09/25** **Apertura: 2/10/2025 10:30**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Adjudicación Simple, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso I), y N° 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24, N° 205/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 92 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Tóner para impresora**			
>>	Cartucho Modelo 50F4000 - Impresora LEXMARK MS 415dn.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.yJ.
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.

Plazo de Entrega: INMEDIATO, SEGÚN DTO PCIAL N° 674/11.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2025
Pieza Administrativa Nº 79459 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 30/09/25** **Apertura: 2/10/2025 10:30**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Adjudicación Simple, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso I), y N° 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24, N° 205/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 92 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Mantenimiento de Oferta: TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA
Lugar de Entrega: Gobernador Paz N° 2360
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 02/10/25 HASTA LAS 10:30 HS.
Domicilio de presentación de ofertas: GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas: GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo A CARGO DEL PROVEEDOR

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.